



**Asamblea de las  
Naciones Unidas sobre los  
Asentamientos Humanos  
del Programa de las  
Naciones Unidas para los  
Asentamientos Humanos**

Distr. general  
30 de marzo de 2019

Español  
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre los  
Asentamientos Humanos del Programa de las  
Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos  
Primer período de sesiones**

Nairobi, 27 a 31 de mayo de 2019  
Tema 9 del programa provisional\*

**Actividades del Programa de las Naciones Unidas para  
los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones  
de coordinación**

**Informe del Comité de Representantes Permanentes sobre la  
labor realizada entre períodos de sesiones**

**Adición**

**Nota de la Secretaría**

La Secretaría transmite por la presente a la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones el informe del Comité de Representantes Permanentes sobre su 72ª reunión ordinaria, como parte de la labor realizada en el período 2017-2019.

**I. Introducción**

1. El Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat celebró su 72ª reunión ordinaria el 10 de abril de 2019.

**II. 72ª reunión ordinaria: 10 de abril de 2019**

2. En la 72ª reunión, la Directora Ejecutiva informó al Comité de Representantes Permanentes sobre las novedades relativas a la estructura de gobernanza y la reforma interna de ONU-Hábitat, los preparativos para el primer período de sesiones del nuevo órgano rector de ONU-Hábitat, la Asamblea de ONU-Hábitat, y la situación financiera del Programa.

3. Con respecto a la reforma de la gobernanza de ONU-Hábitat, la oradora destacó como un hito importante la aprobación por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2018 la resolución 73/239, en virtud de la cual se aprobaba una nueva estructura de gobernanza para ONU-Hábitat. Habida cuenta de que los Estados Miembros habían estado revisando la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat durante 14 años, la aprobación de esta resolución suponía un logro notable por parte de los Estados Miembros y anunciaba un futuro prometedor para la organización, cuya agilidad, eficiencia, eficacia, rendición de cuentas, transparencia y pertinencia seguiría mejorando en el marco de su nueva estructura de gobernanza.

4. En consonancia con la resolución 73/239, la Secretaría había continuado con sus esfuerzos de reestructuración y reforma de ONU-Hábitat para garantizar que era apta para su propósito y estaba

\* HSP/HA/1/1.

lista para aplicar el nuevo plan estratégico para el período 2020-2025 aprobado por el Comité. El proceso de reforma estuvo guiado por un documento titulado “Marco rector para el proceso de cambio de ONU-Hábitat: cambiar en aras de un mayor impacto” y estaba previsto que se completase antes del 31 de diciembre de 2019.

5. Se había llevado a cabo una auditoría financiera y de gestión de ONU-Hábitat, y el 31 de marzo de 2019 se completó una primera versión del informe de auditoría. Sobre la base del informe, y en virtud de la autoridad delegada por el Secretario General, la Directora Ejecutiva examinaría la forma de mejorar la gestión, los procesos, la financiación y la recaudación de fondos.

6. A propósito del primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, la Directora Ejecutiva se había puesto en contacto con grupos regionales en marzo de 2019 en preparación del período de sesiones y les había transmitido que los objetivos fundamentales del primer período de sesiones deberían consistir en concitar un firme apoyo político y financiero para la Asamblea y en establecer alianzas estratégicas con el fin de reforzar la posición de ONU-Hábitat como centro de excelencia y líder mundial en la esfera de la urbanización y los asentamientos humanos. La financiación del período de sesiones seguía planteando un problema fundamental, ya que los fondos que se habían asignado al 27º período de sesiones del Consejo de Administración, integrado por 58 miembros, no serían suficientes para celebrar el primer período de sesiones de un nuevo órgano rector de composición universal. La Directora Ejecutiva presentó un resumen general del presupuesto del primer período de sesiones de la Asamblea, que había sido revisado por la Secretaría previa consulta con la Mesa ampliada y ascendía a 2,2 millones de dólares de los Estados Unidos, incluido un déficit de 1,3 millones de dólares. El presupuesto incluía gastos de viaje por valor de casi 500.000 dólares para apoyar la participación de los países menos adelantados en el período de sesiones, así como los costos relacionados con el personal, el equipo y los servicios contractuales y de otro tipo necesarios para el período de sesiones. La oradora destacó el programa del período de sesiones y señaló que la Secretaría había examinado el programa sobre la base de las observaciones recibidas de los miembros de la Mesa ampliada y acogería con agrado más observaciones sobre el programa propuesto. El tema del período de sesiones sería “Innovación para una mejor calidad de vida en las ciudades y las comunidades: aplicación acelerada de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

7. El Presidente del Comité recordó que, en su resolución 73/239, de 20 de diciembre de 2018, la Asamblea General había hecho suyas las conclusiones y recomendaciones sobre la modificación de la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat presentadas por el Grupo de Trabajo de composición abierta establecido en virtud de la resolución 72/226 de la Asamblea General, y había decidido disolver el Consejo de Administración de ONU-Hábitat y sustituirlo por la Asamblea de ONU-Hábitat. El orador señaló que, en preparación del primer período de sesiones de la Asamblea, la Mesa se había reunido en cuatro ocasiones en 2019 en un formato ampliado, que había incluido a miembros de la Mesa y a presidentes y representantes de grupos regionales y políticos, a fin de examinar cuestiones relacionadas con el período de sesiones. El subcomité había examinado algunas de las recomendaciones de la Mesa en una reunión celebrada el 25 de enero de 2019, entre ellas el programa provisional del primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat y su reglamento. En su reunión celebrada el 9 de abril, la Mesa ampliada había examinado el proyecto de programa, el formato y las estimaciones presupuestarias para el período de sesiones y había formulado recomendaciones al respecto a la Secretaría. El orador dijo que la Mesa ampliada se reuniría de nuevo para examinar la situación presupuestaria en relación con el primer período de sesiones de la Asamblea, con miras a asegurar el éxito del período de sesiones.

8. El Presidente también señaló a la atención de los presentes una lista no exhaustiva de las medidas que estaba previsto que adoptasen ONU-Hábitat y la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones, incluidas, entre otras, la adopción de medidas sobre proyectos de decisión y proyectos de resolución, la aprobación de una declaración ministerial, la aprobación del reglamento y la elección de los miembros de la Junta Ejecutiva. En ese sentido, el Presidente aclaró que el proyecto de resolución sobre el programa de trabajo y el presupuesto para 2020 serían examinados por la Junta Ejecutiva para su posible aprobación.

9. El Comité convino en encomendar al subcomité la finalización del proyecto de reglamento de la Asamblea General y de la Junta Ejecutiva en el período previo al primer período de sesiones, y fijó el 30 de abril de 2019 como “fecha límite revisable” para la presentación por los Estados Miembros de otros proyectos de resolución o de decisión que la Asamblea y la Junta Ejecutiva hubiesen de examinar en el primer período de sesiones, a fin de facilitar los debates del subcomité sobre todos los proyectos de resolución y de decisión en el período previo a dicha reunión.

10. El Comité también decidió que el reglamento de la Asamblea General orientaría la labor de los órganos rectores de ONU-Hábitat en espera de la aprobación del reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat y de la Junta Ejecutiva.
11. El Comité encomendó a la Presidencia que facilitara las consultas sobre un proyecto de declaración ministerial en el marco del subcomité.
12. El Presidente instó a los grupos regionales a que seleccionasen a sus candidatos para la Mesa de la Asamblea de ONU-Hábitat y la Junta Ejecutiva, de forma que las listas estuviesen disponibles una semana antes de la apertura del primer período de sesiones. El orador hizo hincapié en que los Estados miembros aún no habían decidido si la Mesa de la Asamblea de ONU-Hábitat debería estar integrada por cinco o por diez miembros, y recordó que sus cargos serán nombrados siguiendo la pauta de rotación geográfica que se aplicaba en el Consejo de Administración. Por consiguiente, la Presidencia de la Asamblea de ONU-Hábitat se elegiría de entre los Estados de América Latina y el Caribe y el Relator saldría elegido de entre los candidatos de los Estados de Asia y el Pacífico.
13. Con respecto a la situación financiera de ONU-Hábitat, la Directora Ejecutiva informó de que, durante 2018, el fondo para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para fines generales había recibido solo 6 millones de dólares y sus gastos habían ascendido a 6,2 millones de dólares, frente a un presupuesto aprobado de 13 millones de dólares. ONU-Hábitat había recibido y gastado los 13 millones de dólares recibidos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En la cuenta de gastos de apoyo a los programas se habían recibido 10,4 millones de dólares de los 13,2 millones presupuestados, y los gastos habían ascendido a 11,9 millones de dólares. En la cuenta para fines especiales de la Fundación se habían recibido 48,2 millones de dólares de los 65,7 millones presupuestados, y los gastos habían ascendido a 40,8 millones de dólares. Por último, de los 148,2 millones de dólares aprobados, el Fondo de Cooperación Técnica había recibido 116,8 millones de dólares, mientras que los gastos habían ascendido a 113,3 millones de dólares.
14. La Directora Ejecutiva dijo que, gracias en parte a las contribuciones de los Estados miembros en forma de fondos no destinados a fines específicos, el déficit se había reducido de 5,5 millones de dólares en 2017 a 1,7 millones de dólares en 2018. Sin embargo, seguían siendo urgentemente necesarias contribuciones adicionales al Programa no destinadas a fondos específicos, ya que el apoyo a la labor normativa de ONU-Hábitat, que se financiaba a través de las contribuciones no destinadas a fines específicos, seguía siendo insuficiente. El equilibrio entre los fondos asignados a fines específicos y los fondos no asignados a esos fines seguía siendo una cuestión clave.
15. El Comité recibió información sobre el informe anual correspondiente a 2018 sobre los progresos en la aplicación del plan estratégico para 2014-2019 y sobre el programa de trabajo para el período 2018-2019. Entre los aspectos más destacados del informe anual cabía mencionar los logros institucionales y programáticos alcanzados en 2018 por todas las unidades de organización de ONU-Hábitat, así como los progresos y los resultados obtenidos a nivel subnacional, nacional y mundial en relación con los indicadores establecidos para el período 2018-2019.
16. Se informó al Comité sobre los preparativos para el décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial, cuya celebración estaba prevista en Abu Dhabi del 8 al 13 de febrero de 2020, en relación con el tema “Ciudades de oportunidades: conexión entre cultura e innovación” aprobado por el Comité.
17. Se informó al Comité sobre la colaboración entre ONU-Hábitat y la Unión Europea durante más de un decenio, subrayando el cambio obrado en la relación, que había pasado de ser una asociación entre donante y ejecutor a una asociación de conocimientos estratégicos.
18. El Comité eligió por aclamación al Sr. Choi Yeonghan, Representante Permanente de la República de Corea ante ONU-Hábitat, como Vicepresidente del Comité para el resto del período 2018-2019.
19. El Comité tomó nota del informe sobre la labor de sus subcomités.